

La Dirección de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L. en su voluntad de minimizar el posible impacto ambiental asociado a sus actividades, productos y servicios, establece en la presente Política los siguientes principios del Sistema de Gestión Ambiental:

1. Compromiso de **cumplir con toda la legislación ambiental aplicable** por razón de su actividad y localización geográfica particular.
2. Compromiso de **cumplir cualquier requisito asumido por la organización como tal**.
3. Compromiso para **la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación**, mejorando, en la medida de sus posibilidades, la gestión ambiental tanto en procesos de prestación de servicios, en tecnologías aplicables, como en medidas de control y seguridad.
4. Compromiso de **controlar de manera efectiva** todos los posibles impactos generados por la producción de residuos, vertidos, emisiones y consumo de recursos, contando con la **participación e implicación de todo el personal**.
5. Compromiso de **mejorar de manera continuada su correcto comportamiento ambiental**, estableciendo objetivos en el marco de esta Política, contando para ello con el **apoyo y opinión de todos los empleados**, clientes, proveedores, así como otros posibles agentes interesados.

Para asegurar el cumplimiento de nuestra Política Ambiental, la Dirección de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L. ha promovido, potenciado, establecido e implantado un Sistema de Gestión Ambiental sobre la base de los requisitos de la Norma UNE EN ISO 14001:2015 "Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso" para todas las actividades que realiza en sus instalaciones de la calle Teide, 5 en San Sebastián de los Reyes, Madrid, así como para las realizadas en cualquier otro emplazamiento por personal de nuestra organización.

Madrid a 2 de diciembre de 2019

D. Harald Aagesen
Director General Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L.